



# **Excm. Ajuntament de Sagunt**

**SECRETARIA GENERAL**

## **MANDATO 2015/2019**

### **ACTA N° 3**

#### **ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CIUDAD CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 19 horas y 5 minutos en el Centro Cívico sito en Avda. Hispanidad s/n, se celebra Audiencia Pública de Ciudad convocada por Resolución de Alcaldía número 175 de fecha *veintiocho de abril de dos mil diecisiete*, bajo la presidencia del Quinto Teniente de Alcalde Sr. Sergio Moreno Montañez, con la asistencia de los siguientes Concejales y Concejales:

Sra. Roser Maestro Moliner  
Sr. José Manuel Tarazona Jurado

Actuando como Secretaria-Delegada, D<sup>a</sup> Yolanda Sánchez Moreno, actuando por designación de la Alcaldía (Resolución n° 226 de fecha 23 de Mayo de 2017) en virtud del artículo 37 de la vigente Carta de Participación Ciudadana.

Todo ello, al objeto de tratar el único asunto incluido en el orden del día.

#### **ÚNICO.- INFORMACIÓN PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL.**

El Quinto Teniente de Alcalde, SR. MORENO abre la sesión: “Buenas a todos, gracias por venir, como sabéis esto es una audiencia pública para el plan acústico municipal, el cual está expuesto en la página web que todo el mundo puede consultar y éste es un trámite para su aprobación que hay una exposición pública, una audiencia pública para su aprobación en el Pleno, entonces paso la palabra a la empresa Teleacústic para que expliquen cual es el Plan. Gracias.”

El técnico de la empresa redactora SR. ALBERTO LÓPEZ expone: “Buenas, mi nombre es Alberto y voy a comentaros en que consiste esto del Plan Acústico Municipal (PAM). Vamos a ver una pequeña presentación en 3 partes, una pequeña introducción de qué es el plan acústico municipal luego la primera parte que será desarrollar o explicar un poco lo que es el mapa acústico que a su vez tiene 3 fases, una campaña de medidas, un modelo predictivo y el diagnóstico de la contaminación acústica y luego, una segunda parte que veremos las líneas de actuación, las líneas estratégicas a seguir para reducir los niveles sonoros resultantes del Plan Acústico Municipal.

¿Por qué se hace el Plan Acústico Municipal? Porque la ley 7/2002, es una normativa autonómica que establece una obligatoriedad de realizar un plan acústico municipal en todos los términos municipales de más de 20.000 habitantes, Sagunto tiene alrededor de 65.000 entonces tiene la obligación de realizar éste plan acústico municipal. ¿Cuál es el objetivo del plan acústico municipal?, pues, determinar los niveles sonoros del plan acústico municipal a los que está expuesto a lo largo de todo el año, no niveles puntuales, sino niveles representativos de todo el año, luego definir una áreas acústicas en función del uso existente que tienen si es residencial, industrial, terciario, etc., o del uso previsto, posteriormente definir esos objetivos de calidad acústica en función de cada área, es decir para una zona residencial no le voy a dar la misma



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

protección que a una zona industrial, tendré más protección en zona residencial que en zona industrial. Luego analizar la superación de esos objetivos de calidad acústica en cada una de las áreas que he definido y por último hacer una propuesta de actuaciones de mejora para precisamente reducir éstos niveles sonoros.

Bueno, el plan acústico municipal, tiene 2 grandes bloques, el primero de ellos sería el mapa acústico que es un diagnóstico a los niveles sonoros a los que está expuesto el término municipal a lo largo de todo el año, que una vez he sacado los niveles, entonces defino como voy a reducir esos niveles sonoros.”

Bueno, como os comentaba, dos grandes bloques para retomar el hilo de la presentación, el mapa acústico y posteriormente el programa de actuación, qué voy hacer para reducir esos niveles de ruido y hacer que cumplan con la normativa.

Como síntesis del territorio, el término municipal, tiene dos núcleos principales, Sagunto y el Puerto incluso Almardá y luego dos núcleos secundarios que están formados por urbanizaciones. Luego tenemos viales de comunicación, tenemos carreteras, líneas de autobús, ejes ferroviarios y un puerto marítimo. En cuanto a industria tenemos 7 polígonos industriales que ocupan alrededor de 1500 ha, y 15 ejes comerciales con un total a fecha de 2014-2015 de 369 establecimientos comerciales.

Bueno, pues, como parte del mapa acústico, tiene tres fases importantes, principalmente tres fases de trabajo a la hora de realizar ese mapa acústico la primera de ellas consiste en realizar campaña de mediciones acústicas en todo el término municipal mediante sonómetros calibrados e identificados, posteriormente elaborar un modelo predictivo en el que se modeliza todo el término municipal y finalmente hacer un diagnóstico de la contaminación acústica.

En la 1ª fase, que hemos comentado, la campaña de mediciones podéis ver aquí he puesto algunas fotos de los equipos de medida o algunos de larga duración se han ubicado en las farolas del término municipal a 4 metros de altura y los de corta duración se hacen a pie de calle con un trípode a 4 metros de altura. En esta primera fase, se hicieron un total de 197 puntos de medida, 197 emplazamientos de corta duración y 51 de larga duración, esto para el periodo digamos representativo de todo el año.

Como el término municipal de Sagunto, tiene zona de playa, tiene zona un poco de veraneo que en la época estival puede verse afectada por la población y por tanto por el ruido, se hizo también un análisis diferenciando la época estival con todo el resto de todo el año.

Bueno, en determinadas zonas se hicieron 41 puntos de medida de corta duración y 14 de larga duración. En estos 197 emplazamientos, 197 puntos de corta duración o 41 en verano lo que se hacen son medidas de alrededor de 15-20 minutos repetidas varias veces a lo largo de todo el día, al final resulta que de esos 197 emplazamientos multiplicados por 4-5 franjas horarias dependiendo, pues alrededor de unas 600 mediciones de corta duración unidas a los 51 puntos de monitoreo de larga duración.

Como parámetro de medida se utiliza el equivalente día y noche, es decir, todo el periodo día y noche promediado, si aquí de repente hubiese una terraza que justo en el punto de medida 2-3-4 horas está en funcionamiento y luego dejase de funcionar tendríamos un promedio  $x$  y cuando dejase de funcionar se reduciría pero al final el promedio sería una media de todo el día o de toda la noche, el día va entre las 08h y 22h de la noche y la noche, el periodo nocturno que eso está reglado en la ley 7/2002, el periodo nocturno va desde 22h hasta las 08h.

En cuanto a los periodos de medición, pues bueno en invierno se midió desde diciembre 2014 hasta abril 2015 siempre evitando pues bueno, fiestas tipo pascuas fallas etc, que sí que se ven alterados un poco los niveles sonoros y no son representativos del resto del año y en verano desde julio 2015 hasta agosto 2015.

Bueno no sé si se ve muy bien, aquí está representado los puntos de medida dentro del casco urbano en rojo los del casco urbano en negro los del polígono y los verdes, bueno, la verdad es que no se ve nada, un poco la representación de los puntos de medida a lo largo del término municipal.

Una vez tenemos esas mediciones hechas, ¿para qué las utilizamos? Pues bueno, en la fase 2ª del mapa acústico lo que se hace una modelización en 3 dimensiones con un software de predicción de ruido en este caso el CADNA para calibrar ese modelo predictivo y poder determinar todas las calles a lo largo de todo el término municipal para ver al nivel sonoro al que está expuesto la población. ¿Por qué se hace así?,



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

bueno, aunque se hayan hecho 600 mediciones de corta duración, 51 de larga duración etc, siempre serían insuficientes, vamos puntos de medida puede haber infinitos, cada 2, cada 5 metros etc, eso económicamente es totalmente inviable y vamos podríamos estar años y años para elaborar un mapa acústico que estaría caducado en el momento de acabarlo, porque si hemos tardado años en elaborarlo con unos puntos de medida, en el momento estuviere acabado estaría desfasado.

Entonces lo que se hace con un software de predicción en este caso el CADNA se simula todo el término municipal y con las medidas que hemos hechos vamos calibrando para ajustar ese modelo predictivo a los niveles reales medidos y con eso finalmente obtenemos lo que es el mapa acústico.

Ese modelo predictivo tenemos que dar datos de entrada evidentemente como son todas las edificaciones termino municipal, vías del tren tipos asfalto carreteras etc, velocidades de vehículos, muros de contención curvas de nivel, etc, y con eso finalmente pues obtenemos mediante el software el CADNA un mapa acústico una representación de los niveles sonoros de todo el término municipal.

Cuando tenemos este modelo predictivo, ¿qué hacemos? Una vez tenemos este modelo predictivo y las mediciones de campo vamos ajustando los niveles que nos da el modelo predictivo con los niveles medidos reales con los puntos estratégicos donde se han ubicado los sonómetros y finalmente con estas 2 piezas ya obtenemos el mapa acústico definitivo calibrado ya con las mediciones reales.

Aquí he puesto algunos ejemplos de algunas zonas, concretamente Sagunto por el día y por la noche y una franja del Puerto de Sagunto tanto por el día como por la noche, en representación de los niveles sonoros reales en el periodo a lo largo del año.

Esto en la página web del Ayuntamiento tenéis todo el pdf de todos los mapas del tomo de mapas de ruido que podéis consultar, va por páginas, son formato a3, numeradas para que sepáis en cada momento según zona en cual tenéis que mirar dependiendo de la zona.

Y luego os explicará Gema que hay una app en la página web del Ayuntamiento que es como una especie de google maps en el que tú puedes consultar, que tienes una duda sobre una calle concreta le pinchas y te da el nivel sonoro en esa calle concreta.

Y luego finalmente que esto es lo que es más importante del primer bloque del mapa acústico es el diagnóstico de la contaminación acústica, es decir, yo tengo estos mapas que son muy bonitos con mucho colorín pero yo lo que tengo que sacar de aquí, es en que calles estoy cumpliendo y en que calles no estoy cumpliendo los niveles permitidos. Y para eso se hace un diagnóstico de la contaminación acústica.

Como hemos comentado antes, en función del tipo de suelo si es residencial, terciario, docente, industrial, etc, va a tener asignados unos objetivos de calidad u otros, entonces en función de los niveles sonoros a los que está expuesto y a los objetivos a los que se está expuesto, se establece la superación en un rango de 5 en 5 decibelios de cuanto estoy superando los objetivos de calidad acústica.

Bueno, como principales focos de ruido, fuentes de ruido, lo que se aprecia en el mapa de ruido, son el tráfico rodado procedente de carreteras, tráfico rodado procedente de viales de dentro del propio casco urbano, el tráfico ferroviario, la actividad industrial y las zonas de ocio. Y destacan sobre todo los niveles producidos por la AP7, A23, V21 y V23, y luego ya en menor medida viales poco más internos CV309-314-318-320 y 329.

En cuanto a la zonificación acústica lo que establece la ley 7/2002 debe de separarse en áreas en función del uso como áreas residenciales y luego áreas de uso terciario que las diferencia en industrial, recreativo y comercial y además las áreas docentes, sanitarios y culturales.

Cada una de estas áreas va a tener unos niveles máximos permitidos que podéis ver aquí en la tabla naranja en la que vemos que para sanitario y docente por el día no se pueden superar los 45 decibelios y por la noche no se puede superar los 35 decibelios.

En un residencial no se podrían superar los 55 por el día ni los 45 por la noche, en terciario va subiendo si os fijáis 65 por el día y 55 por la noche. En industrial que es el más permisivo no se puede pasar de los 70 día y 60 noche. Esto siempre es en el exterior, o sea medidas, niveles sonoros que no puedo yo emitir al exterior. Si yo tengo una nave industrial y estoy haciendo, pues no sé, cortando con una radial



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

dentro de la nave industrial porque es mi actividad, al exterior no puedo emitir más de 70 por el día si emito más de 70 decibelios estoy incumpliendo la normativa.

Luego cada actividad tiene la obligación de efectuar auditorias acústicas para ver si estoy superando o no los niveles. Para que os hagáis una idea, es una especie de ITV de mi actividad para ver si estoy superando o no los niveles. Para que os hagáis una idea, aquí no serviría porque estamos en interior, aquí ahora puedo estar emitiendo 60-65 decibelios sin ningún problema, si yo estuviese en zona terciaria, estaría incumpliendo, no es lo mismo porque aquí estoy dentro, tenemos unos altavoces, no es un campo libre etc, pero bueno, para que os hagáis una idea que no son niveles estratosféricos, niveles altísimos que te vayan a romper los tímpanos porque son niveles bastante, bastante, bastante ligeros vamos.

Bueno, volviendo al hilo, se debe un poco para esa superación de objetivos de calidad una vez tengo las áreas debo definir las zonas en las que estoy superando los niveles sonoros siempre bandas de 5 decibelios, si en alguna estoy superando más decibelios debo hacer un plan acústico municipal de ámbito zonal. Lo que hemos hecho es, en esos mapas, como podéis ver aquí, distribuir por calles, aquí podéis ver todas las calles están con colorines bien verdes, oscuro, claro naranja , más intenso, amarillo y morado, en cuanto estoy superando niveles sonoros y además en función del tipo de suelo que tenemos, si os fijáis en esta zona de aquí, no sé si veis el ratón por allí, pues esta zona que está en amarillo quiere decir que este suelo es docente y sanitario, si os fijáis los límites máximos permitidos son 45 por el día y 35 por la noche, ¿qué pasa? Que en el borde de ese suelo docente y sanitario veis que hay una línea naranja que quiere decir que estoy superando entre 15 y 20 decibelios los límites máximos permitidos. Cuando por ejemplo en la manzana de al lado justo donde tengo el ratón la misma línea está en verde, y tengo el mismo nivel sonoro pero el objetivo de aquí es menos restrictivo que el de la zona docente, un poco para que entendáis este tipo de mapa. Bueno, aquí veríamos lo mismo en la zona Internúcleos y otro extracto de mapa aquí por ejemplo en Sagunto, lo mismo en el Puerto de Sagunto, todas las zonas amarillas que son las que más se ven aquí ahora mismo, los otros no sé si se aprecia bien, pero bueno, los otros están en gris, que sería el residencial, las zonas amarillas al ser sanitario-docente los objetivos de calidad son más restrictivos y por tanto en el borde tengo las líneas amarillas, rojas, etc, porque son donde más estoy superando los niveles sonoros.

Aquí hay unas tablas resumen un poco de en cuanto estoy superando en los centros sanitarios, docentes, residenciales, industriales, etc. Si os fijáis en el Centro Especialidades del Puerto, por ejemplo el nivel de exposición que tengo es de 70dcb, sería el máximo permitido para una zona industrial, sin embargo aquí como el límite son 45 estoy superando en torno a 25 decibelios el nivel máximo permitido, y así podéis verlo con todos, el centro de salud Rabal, Montearse, etc. Aquí tenemos más pero en los centros docentes, pasa exactamente lo mismo, el Centro Educación Especial San Cristófol, que está pegado a la A7 tiene un nivel de exposición de 75 decibelios y lo mismo como no puedo llegar más de 45 está superando en más de 25 decibelios el límite máximo permitido así podéis verlo con todos.

Bueno, en zonas de uso residencial, pasa exactamente lo mismo, aquí tenemos un extracto de algunas zonas, por ejemplo aquí en Internúcleos o del Puerto, se puede ver en función del uso del suelo y en función de la calle donde estamos, si es docente, industrial, etc, Representado con un color en cuanto estoy superando los niveles sonoros, aquí en algunas unas zonas de urbanizaciones tanto para el día como para la noche, hay mapas para el día y para la noche, porque los límites como hemos visto antes, en esta transparencia los límites son diferentes, para el día y para la noche, para la noche evidentemente los límites son más restrictivos. Bueno, hemos visto las zonas sanitarias, docentes, residenciales y las industriales como son las más pues bueno, en general dentro de la zona industrial se cumplen los objetivos de calidad acústica dentro de la propia zona industrial, otra cosa sería que tenga pegadita a la industrial una zona residencial entre esas zonas, eso ya la cosa cambia, pero en zona industrial por lo general si se cumplen los objetivos, no se cumplen en la zona de uso industrial cercana a la V23 ni en la calle Isaac Newton pero no se sobrepasan los 10 decibelios que ya es realmente cuando la cosa empieza a ser peliaguda los objetivos de calidad. Y bueno, en verano el análisis que se hace después en la época estival se analizan zonas del Puerto de Sagunto, Almardá, y todos los accesos a éstos y al final se concluye que bueno, los niveles no son, son bastante



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

similares a los niveles medidos durante el resto del año, o sea que no se ve incrementado por la afluencia de gente de una manera representativa.

Las calles con los mayores niveles sonoros son los ejes principales que comunican Sagunto con el Puerto, Avda de la Vila, Sagunto con el Puerto de Sagunto, que serían las calles Avda. de la Vila, Corona de Aragon, Arquitecto Alfredo Simon Grumeta, Fausto Caruana, Avda Hispanidad, Camp de Morvedre y Avda 9 d'Octubre, que como veis son las avenidas principales, luego los ejes que unen el Puerto con Canet, que sería la Avda. Jaume Roig y Periodista Azzati y dentro del núcleo urbano de Sagunto que sería Sants de la Pedra, c/ Los Huertos, Cami Reial y Avda. País Valencià. Una vez hecho este mapa acústico, hecho el diagnóstico de la contaminación acústica, queda la segunda parte, vale, ya tengo la fotografía del nivel sonoro al que está expuesto el término municipal, ¿qué voy hacer para reducir estos niveles?, esta segunda parte que es el programa de actuación el 2º gran bloque del plan acústico municipal la va a exponer mi compañera Gema.”

La otra técnica de la empresa redactora del PAM, la Sra. GEMA PEIRÓ, interviene para añadir: “Bueno, pues, nada tal como ha comentado Alberto, la idea del plan de actuación al final es hacer propuestas simplemente, no son de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento pero la idea es mejorar la calidad acústica en general del término y sobre todo en aquellas zonas donde se ha visto que se superaba el objetivo de calidad, el programa de acción lo hemos dividido en 5 grandes líneas estratégicas, una de ellas sería actuaciones de movilidad sostenible, la segunda línea sería actuaciones sobre el tráfico rodado, la tercera actuaciones sobre el medio receptor, la cuarta actuaciones de concienciación ciudadana y la quinta la hemos llamado actuaciones especiales. Para cada actuación que proponíamos dentro de cada línea estratégica, lo que hacíamos era una pequeña ficha donde se hacía pues una descripción de en qué consistía esa actuación, objetivos a conseguir, se hacía una caracterización, si eran medidas preventivas o correctoras, se especificaba si se actuaba sobre el emisor o sobre el receptor, también se hacía una clasificación de la medida si era prioritaria o no, qué servicios están implicados medio ambiente, policía, urbanismo, y en general qué zonas se iba a aplicar esa medida sobre qué viales, calles, industrias y también se definían tanto los plazos de ejecución como la vigencia de la medida, eso se hacía para cada una de las actuaciones, no vamos a entrar en detalle de cada una, simplemente voy a nombrar las actuaciones propuestas dentro de cada línea y ya está.

Por ejemplo dentro de actuaciones de movilidad sostenible, una actuación era ampliar carriles bicis y ciclo calles, que dan prioridad a la circulación de calles que limita la velocidad a los vehículos a 30 kms/h otra actuación era impulso de transporte público, mejorar las rutas y frecuencias de paso del bus que comunica el Puerto y Sagunto, otras actuaciones serían las relacionadas con la intermodalidad sobretodo bicicleta transporte público, pensado sobretodo en por ejemplo, diseñar una especie de aparcamiento público en la Renfe de Sagunt para que la gente pueda dejar su bicicleta y subir en el tren para ir a Valencia o Castellón.

Otra de las actuaciones sería la creación de un servicio de préstamo de bicicletas como el que está implantado ahora mismo en Valencia y en otras ciudades el Valenbici, otro sería el fomento del uso de vehículos eficientes, con motores eléctricos e híbridos, donde el ruido para ir a esas velocidades es prácticamente inexistente, otro proyecto sería la conexión ferroviaria Valencia con el Puerto, bien con una lanzadera que una Sagunto con el Puerto o una independiente que una Valencia con el Puerto y por ultimo pues el desarrollo de un plan de movilidad sostenible.

Con respecto a la línea de actuación número dos que son actuaciones sobre el tráfico rodado, una de ellas sería hacer un estudio del tráfico para hacer una redistribución del tráfico y reducir los niveles sonoros en aquellas avenidas donde más nivel de exposición había. Otra sería reducir el tráfico en zonas más sensibles, donde veíamos que los objetivos de calidad se superaban en gran medida. Otra sería realizar controles de emisiones sonoras, tanto de vehículos como motocicletas, otra sería la mejora acústica del pavimento sobre todo en las grandes avenidas, controles de velocidad por la policía local, controles de



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

velocidad también mediante badenes, la otra sería definir algunas zonas o avenidas con zonas 30 donde se limite la velocidad a 30km/h , y evitar el adoquinado en calzadas, esto está pensado en casco histórico, evidentemente no se va a desadoquinar pero bueno, replantear el sistema de adoquinado.

La 3ª línea estratégica son actuaciones que afectan directamente al medio receptor, está planteando el tema de las pantallas acústicas por ejemplo en el colegio San Cristóbal, realizar un estudio de detalle de ese centro para ver si la instalación de una pantalla acústica sería efectiva, donde habría que colocarla, a qué altura y si realmente eso iba a reducir los niveles, para ver los detalles en ese punto conflictivo a ese nivel. Otra de las opciones es plantear el uso de pantallas acústicas en centros docentes pantallas que apantallen el perímetro del centro, y por último, mejorar la calidad de la envolvente de las edificaciones que solamente se puede hacer controlando el cumplimiento de la CTE para nuevas edificaciones.

La 4ª línea de actuación que va relacionada con temas de concienciación ciudadana, la realización de un visor del mapa de ruido ahora os enseñaré un ejemplo, ya está publicado en la web desde ayer del Ayto. y aquí cualquier ciudadano puede consultar cuales son los niveles de exposición que están llegando, por ejemplo poner un buzón de sugerencias en la web del Ayuntamiento donde los ciudadanos puedan opinar o hacer sugerencias sobre los niveles que les están llegando, campañas de concienciación de la contaminación acústica, cartelería, charlas educativas, poner en conocimiento la ordenanza de ruido que ya se ha redactado, aunque no está aprobada aun, y por ultimo también campañas de concienciación del uso de transporte público y movilidad blanda sobre todo las bicicletas.

Y por último actuaciones especiales, lo que es la redacción de la ordenanza del ruido que falta su aprobación y en general actuaciones administrativas de control por parte de la administración local.

Aquí hemos puesto, no tengo internet para enseñar lo que es el funcionamiento del visor, pero bueno, esto sería lo que es el funcionamiento del visor del mapa de ruido, tenéis una serie de capas bases que se llaman que es consultar sobre la autofoto o sobre el catastro y tenéis una pestañita que es niveles sonoros y aquí están representados los 4 mapas acústicos que se han hecho, el normal diurno, el normal nocturno y los 2 de verano, tanto nocturno como diurno, a parte tenéis otra pestaña que es un buscador, podéis poner el nombre de vuestra calle y se os informa la calle y veis los niveles que llegan aquí tenéis las herramientas también de zoom, tenéis un botón que es una Y, pincháis y en vuestra calle y os dan los niveles de exposición que os están llegando. Si queréis consultar en la web del Ayuntamiento en la página de inicio directamente lo podéis ver, y nada más si tenéis alguna consulta o duda, pues estamos,..”

Interviene desde el público la SRA. ANA VICTORIA GONZÁLEZ y dice: “Habéis comentado que para sacar la media del sonido de la contaminación acústica a la que estamos expuestos los ciudadanos habéis dividido el día en dos franjas.”

El técnico redactor SR. LÓPEZ responde: “Si las 24h como marca la ley 7/2002 la franja del día digamos que es desde las 08 a las 22h “

La misma asistente pregunta: “¿Eso es una normativa?”

A lo que el SR. LÓPEZ contesta: “Si, si, la ley 7/2002 es una norma de la Comunidad Valenciana y se divide en diurno y nocturno, dígame, dígame,..”

La SR. GONZÁLEZ continúa su intervención para decir: “Pienso que el nocturno es un poco engañoso, porque no es lo mismo de las 22h a 02h que de las 02-08h que evidentemente el nivel de ruido baja y entonces por eso la media considero que es un poco engañosa, utilizar la normativa, yo lo que quería preguntar es si tenéis estudios de como baja la contaminación acústica cuando se limita la velocidad en las zonas urbanas, si por ejemplo se permite si baja de 50 a 30 como baja el índice de decibelios en función de eso.”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

El Técnico SR. LÓPEZ contesta: “Sí, vamos, ¿cómo afecta a esa reducción? Vamos, te contesto las dos partes, el tema del horario viene de normativas europeas y aquí tenemos un carácter y una forma diferente de vivir y en otras ciudades europeas vamos a las 22h están ya, pero claro, como esto viene de normativa europea la normativa autonómica establece esos dos horarios: de 8 a 22 horas y de 22 a 8 horas. La normativa estatal establece otro horario, en día, tarde y noche, el día va desde las 7 a las 19 horas, la tarde va desde las 19 a las 23 horas y la noche desde las 23 a las 7 horas, que aun así, pues bueno, las 23 horas aquí estamos igual todo el mundo en la calle. Pero, es así, la normativa autonómica que establece la obligatoriedad de realizar el Plan Acústico Municipal, establece ese horario y es el que hay que cumplir. Sí que es verdad que para no falsear las mediciones pues no se puede medir de 22 a 00 horas por ejemplo y digo este es mi valor representativo de la noche o al contrario medir de 03 a 04 horas y decir este es mi valor representativo de la noche. Lo que se hace es medir durante 24 horas y luego coger toda esa franja para sacar el promedio, que es falseado porque por la noche lo que está comentando, pues bueno, habría que verlo, lo que sí que es verdad que de 22 horas a 01.30 o 02 horas los niveles no son igual que a las 03 o 04 de la mañana.

Y luego la segunda pregunta, bueno, esto es un tema interesante porque dentro del casco urbano, por ejemplo, dentro del casco urbano, el ruido de un vehículo, un coche, principalmente el ruido que estamos oyendo es el ruido del motor a más de 50 kms/h-80 kms/h ya el ruido del motor empieza a ser enmascarado por el ruido de rodadura del neumático, entonces en carreteras, autovías, donde se circula a más de 50-80 kms/h, el ruido que se aprecia cuando estamos oyendo un eje viario es el ruido sobretodo de rodadura, en camiones no tanto pero en coches sobretodo de rodadura. Dentro del casco urbano si lo que estamos oyendo es el ruido del motor y aparte tenemos un suelo adoquinado, por ejemplo, además del ruido del motor tenemos que añadir el ruido de rodadura del propio asfalto. ¿Cuándo se atenúa el reducir la velocidad? Pues bueno, sí que está demostrado que reducir de 50 a 30 kms/h, y depende también del tipo de vehículo y años que tenga el vehículo, sólo influye el ruido de motor. Como he comentado hace un momento, dependiendo del régimen de marchas que llevemos haremos más o menos ruido, está demostrado que hay una reducción, pero con esa apreciación que dependiendo del tipo de vehículo y del tipo de conducción, porque influye directamente el régimen de marchas que estés utilizando.”

Concedida la palabra, otro ciudadano asistente a la audiencia pública quien se identifica como SR. JOSÉ LUIS DOLORES dice: “Vamos a ver, según la medida que tú dices, que es todo el día, si un vecino tiene una incidencia con un establecimiento si en ese momento va la policía municipal a medir en ese momento, no se puede sacar la media en ese momento, sino que se estudiaría la media de ese ruido durante todo el día.”

Responde El SR. LÓPEZ: “No. Eso es diferente, eso es otra normativa. Lo que se tiene en cuenta en el Plan Acústico Municipal todo es el ruido promediado a lo largo del día, eso no quiere decir que si tú tienes un establecimiento y estás dos horas con, imagínate, con la música a todo trapo, que el vecino de arriba diga: ‘Ah bueno, pues me tengo que aguantar porque como es el promedio para toda la noche, eso no tiene nada que ver’. Para ese tipo de ruidos de molestias entre actividades con vecinos se tiene que cumplir sí o sí en cualquier momento puntual de la noche o del día, en cualquier momento puntual, es decir, si la normativa te establece que hagas mediciones mínimo de un minuto durante ese minuto si no se cumple ya está incumpliendo.”

Continúa su intervención el ciudadano SR. DOLORES apuntando: “Pero si da la casualidad que en ese establecimiento yo tengo un colegio y la hora de salida incrementa el ruido...”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

## *SECRETARIA GENERAL*

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, matiza: “No, no, claro, ahí no, por eso los establecimientos tienen obligatoriedad de realizar al inicio de su actividad y cada cinco años una especie de ITV de su establecimiento que es la Auditoría Acústica y presentarlo para demostrar que no están emitiendo más nivel del que toca, aparte de medir los aislamientos acústicos con vecinos, etc. Todo eso lo tiene que demostrar al inicio de actividad y cada cinco años. Para poder discriminar en esos momentos puntuales hay métodos, se mide el ruido de fondo con la actividad parada y con la actividad en marcha y luego se discrimina qué ruido viene de tu actividad y qué ruido viene de focos externos.”

Sigue con su intervención el asistente a la audiencia pública, el SR. JOSÉ LUIS DOLORES: “Por ejemplo, ahora en la zona de la playa la afluencia del ruido es masiva por el turismo y no tiene por qué ser ruido creado por establecimientos, porque los coches en la playa circulan más veces que en pleno invierno y la afluencia de gente es mucho más alta. Si haces la medición en el mes de enero, evidentemente, el establecimiento está dentro de la normativa, si la medición me la hacen el quince de agosto no va a salir la media.”

Por su parte, el SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, especifica: “No, sí que se puede porque se mide siempre el ruido de fondo, porque si yo tengo, imagínate, sesenta decibelios y tengo el ruido de fondo de treinta, y cuando se va hacer la medición tengo sesenta y cinco y un ruido de fondo de treinta y cinco, al final estoy restando siempre el ruido de fondo a tu actividad. Sí que es verdad que en algunos casos que el ruido de fondo ya supera todos los niveles máximos permitidos ahí es complicado discriminar éste ruido lo está haciendo la actividad y éste lo está haciendo la vía pública. Pero, para eso, las auditorías acústicas las tienen que hacer empresas acreditadas, homologadas, etc. para con diferentes metodologías y diferentes momentos del día o de la noche poder hacer esa medición y ser capaces de discriminar eso.”

El mismo asistente a la audiencia pública continúa preguntando: “O sea, con esa condición que tú me estás diciendo, cuando un establecimiento solicita licencia de apertura sería interesante que el mismo Ayuntamiento le diga, en una de las informaciones o solicitudes, el nivel máximo de audiencia acústica que va a poder tener ahí, porque claro si yo me van a poner una cafetería y enfrente un establecimiento docente y me estás diciendo que tengo que tener 35 de máximo, das por hecho que no puedo poner una terraza. Claro, donde está o quien le asesora a ese señor tendrá que ser el Ayuntamiento, digo yo”.

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, concreta: “El tema de las terrazas, a ver, el Ayuntamiento lo que hace es pedirte un estudio acústico para poder abrir la actividad, en el que se debe de analizar los niveles sonoros y los focos de ruido que tú vas a tener en tu establecimiento, el aislamiento mínimo que necesitarías para no transmitir al exterior más nivel del que toca... Y, con eso, puedes ver si es viable o no tu actividad. Normalmente, siempre es viable salvo que sea una discoteca con dos metros de altura de techo y arriba una vivienda, ahí ya la cosa se complica por los niveles de emisión, pero para el resto de locales siempre hay alguna solución para no molestar, ni a los vecinos ni al medio exterior. Todo ello, sin contar con las terrazas, porque ya puedes ponerte como te pongas que dos personas hablando ya estarían incumpliendo, entonces en una terraza si tú tienes una terraza en mitad del parque y las viviendas a 200 metros pues no hay problema, pero si tienes una terraza y en el primer piso que está a escasos cuatro metros tienes una vivienda, pues ahí la cosa no pinta tan bien.”

Interviene nuevamente el SR. JOSÉ LUIS DOLORES para añadir: “Pues como te decía, basándonos en eso, cuando vas a solicitar una licencia de apertura de un establecimiento, dependiendo del mapa que tenemos y sabiendo donde se va a poner, se debería aconsejar, decir, mire este establecimiento no reúne las características idóneas según el mapa de ruido para situarlo, tiene que buscarse otra zona del pueblo.”





# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

El técnico SR. ALBERTO LÓPEZ, aclara: “Algo de eso era la idea, decir que ya tenemos una herramienta en la que me dice en cada calle qué niveles sonoros tengo. Está claro que si lo pones en la Avenida Mediterráneo, en verano, que tienes una afluencia de gente y un nivel sonoro pues bastante elevado, el poner o no poner una terraza quizá te de igual porque el ruido de la gente va a enmascarar al ruido de la terraza, pero... ¿Hasta qué punto? Porque, claro, si yo pongo una terraza y en el resto de la Avenida Mediterráneo no tengo ninguna, pues sí, el ruido de la gente va a enmascarar esa terraza, pero en el momento que tengo local sí, local no, una terraza; o local sí, local también, una terraza; claro... ¿En qué punto es el ruido de la vía pública o calzada lo que me está generando el ruido y no es el ruido de 200 terrazas, unas pegaditas a las otras? Entonces es un punto un poco peliagudo, pero sí, en las terrazas la solución es complicada.”

Concedida la palabra, otra asistente de la audiencia pública, SRA. CARMEN RODRÍGUEZ, pregunta: “Hola, sóc Carme Rodríguez, m'agradaria que comentares la importància del nivell sonor de les diferents indústries d'aquest poble, sobretot, en una població, en el nucli del Port de Sagunt en concret, on les indústries són una part important, si els nivells sonors estan dins del límit o no i la influència que tenen, com arriba eixe soroll a les zones residencials que és la part que sobretot la gent que vivim en zones pròximes a les empreses com ens afecta... Sobretot, que ara que comença la calor, com deixem que entre el soroll de les empreses en les nostres cases...”

Responde el SR. ALBERTO LÓPEZ: “Empiezo por otro lado, el Plan Acústico Municipal también tiene una herramienta muy potente a la hora de hacer un nuevo planeamiento del término municipal, es decir, si ahora tengo unos terrenos que son no urbanizables y ahora tengo un nuevo plan municipal que indica que ahora esos terrenos van a ser urbanizables lo primero que tengo que ver es el mapa de ruido ¿Por qué? Porque lo que está ya hecho, las nuevas actuaciones, si yo tengo un nivel sonoro en una zona no urbanizable, por ponerte un ejemplo a 65 decibelios, y quiero que ese nuevo sector, ese nuevo PAI (Programa de Actuación), vaya a ser residencial, pero ya estoy viendo en el mapa acústico que tengo unos niveles de 65 y si te fijas aquí en la tabla para una zona de uso residencial no podemos tener más en el exterior más de 55 decibelios por el día y 45 decibelios por la noche, por tanto yo esa zona no debería hacerla residencial porque si no ya estoy incumpliendo los niveles de partida. Hay también medidas correctoras antes para poder dar vía libre para que esa zona sea residencial. En zonas nuevas nos dice a los niveles que estás expuesto y con esos niveles nos va a decir qué tipo de uso se le puede dar o no a ese sector.

En las zonas ya existentes, claro, esto viene de años, años y años de una mala gestión del planeamiento ¿Por qué? Porque antes la normativa acústica no se tenía en cuenta, ésta normativa es del año 2002 y luego el decreto que regula esa normativa es del 2006. Antes realmente no se hacían las cosas como se deberían de hacer, entonces pues sí, aquí en el Puerto hay industrias que cruzan la calle y ya estás en zona residencial y eso se ve afectado. ¿Qué solución tiene? Pues bueno, la industria si te acoges a la ley 7/2002 no puede emitir más de 70 decibelios por el día ni de 60 por la noche en suelo industrial pero tampoco puede emitir más de 55 por el día y 45 decibelios por la noche en suelo residencial, es decir, si yo tengo una industria y al cruzar la calle tengo una vivienda esa industria no puede emitir más de 45 decibelios por la noche a la vivienda que tiene al cruzar la calle. Otra cosa es que esa vivienda esté construida en un suelo urbanizable o no, que también las hay. Estos casos también son un poco cogidos con pinzas porque si yo tengo una vivienda en suelo no urbanizable, cuando yo voy al Plan General y veo que es suelo no urbanizable, aunque yo tenga la vivienda, si te fijas aquí no hay ninguna protección para el suelo no urbanizable, sólo está sanitario, docente, residencial terciario e industrial, entonces pues bueno... Es delicado cuando el suelo no es urbanizable pero cuando es urbano sí que debe de cumplir la industria cuando se hace la auditoría al inicio de la actividad y cada cinco años que en el perímetro de su parcela no se supere



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

70 por el día ni 60 por la noche y que en las zonas colindantes de uso industrial se respete los niveles sonoros que marca la normativa”.

La misma asistente de la audiencia pública SRA. CARME RODRÍGUEZ continúa: “Sí però, en concret, les empreses que ja tenim són moltes i molt importants, Fertiberia, tenim la tèrmica, Lafarge, etc. Heu mesurat el nivell sonor d'aquestes empreses, si compleixen la norma o no i com afecta les zones adjacents?”

Responde el SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM: “No, no, medidas una por una las industrias eso no está, eso lo tiene que hacer la empresa en su auditoría al inicio de su actividad y cada cinco años.”

Continúa preguntado la SRA. RODRÍGUEZ: “I les zones residencials pròximes a aquestes indústries que estem patint les zones adjacents...”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora PAM responde: “Claro, es lo que he comentado que hay puntos de medida concretos en zonas concretas para luego hacer un mapa acústico con una simulación, entonces yo tengo en un punto en concreto el valor real que está cogiendo a lo largo de todo el periodo, de día o de noche, y con la simulación me hace extensivo ese nivel sonoro a donde él considera que tiene el mismo nivel sonoro. Por ejemplo, de Lafarge sí que hay un estudio hecho, no os he comentado que todo el mapa acústico se mide siempre a cuatro metros, que es lo que marca la normativa, entonces todos los resultados que se han dado están para cuatro metros de altura. ¿Por qué? Porque esto viene de una normativa europea, como os he dicho antes, y las viviendas no son de siete, ocho, diez o de quince plantas... En las ciudades Europeas las viviendas son viviendas unifamiliares de una, dos, tres plantas como máximo. Entonces, se hace una media y se mide todo a cuatro metros de altura que es lo que pide la normativa europea, la estatal y la autonómica. Entonces, ¿qué pasa con, por ejemplo, Lafarge que tiene torres gigantescas y hornos altísimos? Pues que, claro, a cuatro metros de altura el resultado es uno, sobre todo, a medida que te vas alejando de la instalación. Por ejemplo, una vez pasas el LIDL, si tú te pones a medir a pie de calle a cuatro metros de altura, el LIDL te está pantalleando el ruido que te hace Lafarge. Detrás hay un edificio, si te subes a la planta sexta que estás a más de cuatro metros de altura, pues te viene directo la incidencia de Lafarge, eso no.”

La misma asistente a la audiencia pública, la SRA. CARME RODRÍGUEZ, apostilla: “Això volia jo saber, llavors, en concret... Està dins dels límits?”

Responde el SR. ALBERTO LÓPEZ: “No, ese concretamente te lo puedo decir porque ese está medido de esa industria concreta, del resto no te lo puedo decir porque no está medido industria por industria, no es el objeto del PAM. Habría que analizar todas las auditorias acústicas que hacen esas actividades para ver si cumplen o no cumplen, pero en el momento que Lafarge hace auditoria acústica tiene la obligación de comprobar que se está cumpliendo con los niveles máximos.”

Interviene a continuación otro asistente a la audiencia pública, el SR. PRIMITIVO SAFÓN, para señalar lo siguiente: “A mí lo que no me ha quedado claro cuando has nombrado Lafarge, las zonas del Congo y toda esa zona hasta inclusive el Baladre y más para allá, si ya habéis tomado los puntos de referencia y si ahí se sobrepasa los niveles de decibelios que indica la normativa. Yo he estado habitualmente por esa zona, porque voy mucho con la bicicleta, y por donde está Montearse y en Montearse cuando está el molino y están los “targirones” y toda la planta de Lafarge trabajando... Allí hay un ruido [rrrrrrr]...”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

## *SECRETARIA GENERAL*

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, expone: “Claro, aquí, concretamente de esta de Lafarge, se hicieron varias mediciones por varios puntos, todo el puerto, pero a más de cuatro metros de altura, precisamente por eso, porque sí que había muchas quejas vecinales de que en las plantas altas, claro, a cuatro metros de altura, es un valor que es el que marca la normativa para el PAM. Pero cuando sobrepasamos los cuatro metros de altura, que no tienes ningún apantallamiento directo, ahí sí que los niveles, vamos, los niveles se disparaban, ahí se hicieron mediciones hasta la Alameda, desde Lafarge hasta la Alameda se hicieron varios, ahora mismo de memoria no te sé decir, pero sí que se incumplían. El edificio detrás del LIDL sí se estaba incumpliendo, aquí en la entrada, en la rotonda de la gasolinera, uno de los edificios también... Ahí toda esa zona directamente de Lafarge está incumpliendo.”

Nuevamente, el SR. PRIMITIVO SAFÓN incide: “Y ahí, habiendo tomado esos puntos y visto que no se cumple la normativa, ¿Qué soluciones habéis dado vosotros para que el Ayuntamiento le exija a Lafarge, para que los rebaje?”

Aclara el técnico SR. ALBERTO LÓPEZ: “Claro, ahí lo que tiene que hacer Lafarge es como he comentado antes. Desconozco si tiene o no presentada la auditoria acústica en el Ayuntamiento, imagino que sí, porque es obligatorio al inicio de actividad y cada cinco años. El Ayuntamiento no le va a pedir la auditoría, eso es como el coche. A ti nadie te va a pedir la ITV del coche hasta que te paren, pues aquí lo mismo, si la empresa tiene una inspección y no tiene una auditoria acústica el Ayuntamiento o la Conselleria tienen herramientas para ponerle una sanción.”

El SR. PRIMITIVO SAFÓN, asistente de la audiencia pública, expone una nueva duda: “Y yo digo, nos hemos dejado dinero aquí en el Plan Acústico y hemos detectado unas anomalías. Si el Plan Acústico no va a dejar actuar y exigir que esas anomalías quien las produce las reduzca ¿Para qué nos hemos gastado el dinero?”.

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, responde: “Claro, pero eso es precisamente la segunda parte del PAM, son todas las medidas, las líneas estratégicas para tratar de reducir el ruido de todo el término municipal, no de una industria concreta. La industria concreta sí que tiene la obligación de tomar todas las medidas correctoras necesarias para que no contamine más acústicamente más de lo que marca la normativa, pero eso ya sí es un tema del Ayuntamiento... Que puede pedirla o no... Es más un asunto de la Conselleria, de pedir las auditorias acústicas en absolutamente todas las actividades, todas. Cada cinco años es cada cuanto tiene que tenerlo hecho. Aquí en los locales de la playa, por ejemplo, que habitualmente sí que van, va la policía autonómica pidiendo los libros de auditorías, que los libros de auditorías son, desde que inicias la actividad hasta día de hoy. Cada cinco años tienes que tener una, como te falte una tienes sanción directa, además directa. En las industrias es lo mismo.”

El mismo asistente de la audiencia pública SR. SAFÓN señala nuevamente: “Yo estoy de acuerdo que tú eres el que ha hecho el plan, yo te contraté a ti, pero el concejal Sergio que tiene que decir el Ayuntamiento sobre esto, porque sabe que hay una anomalías si yo hago una anomalía como ciudadano van a por mí, la empresa está produciendo más ruido del que debe hacer. ¿Qué es lo que debe hacer el Ayuntamiento? Porque algo debe hacer, sino... ¿Para qué nos hemos gastado el dinero? Yo quiero que el Ayuntamiento responda mi pregunta.”

El Teniente de Alcalde SR. SERGIO MORENO MONTAÑEZ responde: “Hola, como ha comentado Alberto, eso es una competencia de Conselleria. De todas formas, si realmente hay denuncias o quejas lo que tiene que hacer es plantear una denuncia como debe de ser, para que se pueda tramitar.”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

(Habla un asistente de la audiencia pública al fondo y sin micro y no se le escucha nada...)

Tras la intervención de un asistente que no queda grabada por no utilizar el micrófono, el Teniente de Alcalde SR.SERGIO MORENO MONTÁÑEZ explica: “A ver, el Plan Acústico se hace en base a unas medidas que ha comentado Alberto que son a cuatro metros. Sí se han hecho, pero eso no está dentro del Plan Acústico, se han aprovechado las mediciones, se han hecho adicionales, pero no está dentro del Plan Acústico. Eso me imagino que Lafarge sí que tendrá un Plan Acústico y me imagino que cumplirá con la normativa, lo que pasa es que no solamente es el ruido, porque el otro día estuve yo también en la otra audiencia pública... Hay una cosa que es la vibración, que también puede ser molesto y no se mide como ruido, se mide de otra forma, si quieren explicarlo.”

El mismo asistente de la audiencia pública cuya identificación no consta, manifiesta: “Yo lo que quiero son soluciones, y si no hay soluciones, no sé para qué gobiernan los políticos, tenéis que gestionar lo nuestro, lo público, y hacéis unos estudios... Yo si el Ayuntamiento hiciera una auditoria sobre la cantidad de dinero que se gasta en estudios y después viéramos en qué han servido esos estudios, eso no serviría para nada y nos hubiésemos gastado un montón de dinero que si nos lo hubiéramos repartido nos hubiéramos ido todos al Caribe.”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA indica: “A ver, este estudio en principio es en base a una normativa que sale en el 2002, ahora ya tenemos un conocimiento más exhaustivo de las zonas más agitadas de ruido y este estudio nos va a servir, por ejemplo, para en Sagunto sabemos que hay un centro de educación especial y también educacional y el ocupacional es el de San Cristòfol, el cual tiene que unas determinadas medidas de ruido en decibelios y ahí podemos impulsar también propuestas al Gobierno Central para que ponga pantallas acústicas en la autopista. Es decir, este estudio es una prospectiva para luego potencialmente ir mejorando la situación del municipio, porque si no está el estudio evidentemente muchas veces no sabemos dónde actuar. Primero se hace el análisis, se hace el estudio que hemos dicho que es un estudio general, no es una cosa particular como la de Lafarge, eso es otra historia, para ir haciendo poco a poco actuaciones que, como esto que vamos a hacer, sabemos que la autopista emite un número muy alto de decibelios y sabemos que no sólo a San Cristòfol sino también a las viviendas colindantes les está afectando mucho y eso es un motivo bastante importante porque es una grave situación nacional para denunciar en este caso y que pongan pantallas acústicas y así poder ir trabajando.”

Interviene nuevamente el mismo asistente y formula una nueva cuestión: “Pero ¿vosotros no os acordáis que habéis hecho unos PAI para urbanizar, que esas viviendas van a sufrir todo el ruido que produce Lafarge? Ese PAI va a sufrir todos los ruidos, el día que vaya a hacer la casa tendrá que decirle que no puede hacer la casa porque va a tener mucho ruido.”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA responde: “Vamos a ver, como he dicho, esto es un Plan General. Evidentemente Lafarge si se detecta que hay determinados decibelios o bien se tendrán que poner correctivos a Lafarge, que es lo que tiene que hacer en este caso la responsable de la policía autonómica. Es la Conselleria quien tiene que poner los correctivos para que Lafarge como emisor no emita esos ruidos y después en esos casos actualmente que nos han dicho como medidas correctoras en estos edificios nuevos exigir que se pongan las pantallas adecuadas para que en esa construcción se evite en las viviendas ese nivel de ruido. Evidentemente este estudio nos sirve para saber que en esa zona es un nivel de mayor actividad sonora y que en ese caso bueno, por una parte, si está pasando por parte de una empresa, sea Lafarge o cualquier otra, porque todas las empresas emiten ruidos altos, porque Lafarge o cualquier otra está por encima del nivel legal, porque la autoridad competente para poner las sanciones o hacer las revisiones oportunas acuda es la Conselleria y, por otra parte, en esa zona sabemos que tiene mayor, es decir, como



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

receptor tiene un mayor nivel de recepción de esos ruidos para poner pantallas acústicas o bien en las viviendas aconsejar que se pongan, como actualmente está dando la normativa actual, se pongan las medidas oportunas. Pero este estudio es un estudio general no es un estudio concreto de Lafarge, es un estudio general para ir poco a poco ir mejorando las condiciones de vida del pueblo.”

Otra asistente de la audiencia pública identificada como SRA. MARISA ESQUER destaca: “De lo que estabais hablando, he visto que más que nada nos aconsejáis salir en bici, sí, sí, sí, nos aconsejáis utilizar la bici. Yo no voy en bici, yo voy andando, yo comparto con la bici, los carriles bici que hay mínimos no están enlazados, entonces no podemos hacer uso de la bici, nos ponéis para alquilar bicis y no lo va a poder alquilar la gente porque no están enlazados.”

El técnico SR. ALBERTO LÓPEZ, responde: “La primera medida es principalmente la ampliación del carril bici, porque si no claro...”

La SRA. MARISA ESQUER continúa interviniendo: “Primero te voy a decir una cosa, yo te voy a decir una cosa, yo quisiera que este plan no fuera como muchos u otros que se guardan en un cajón. Yo quisiera que se actúe en base a este plan y después lo que te decía. Llevamos mucho tiempo diciendo lo de la bici y vamos no se enlazan, lo del autobús lo mismo, también estamos diciendo que se haga un autobús lanzadera para que no haga falta traer el ferrocarril porque va a ser muy caro, porque es una cosa que no vamos a poder utilizarla, porque las quinientas viviendas vamos a tener que ir andando hasta coger el tren no vamos a ir con la maleta cargados andando, quiero decir que, vamos yo pienso que sí, con un autobús lanzadera sería más económico y más rentable.

Ahora, otra cosa, lo que estábais hablando de San Cristòfol, yo vivo en el monte, en el Pla del Bou, bueno, cuando hicieron la autopista las casas ya estaban hechas, las casas de Sagunto por lo tanto también y San Cristòfol estaba también hecho. Nos hicieron la autopista y no pusieron pantallas acústicas. Luego hicieron el tercer carril y pedimos pantallas acústicas a Fomento, que es el que las tiene que poner, y nos contestaron que como cambiaban el asfalto, era uno que no hacía ruido pero hace el mismo ruido que hacía antes. Entonces lo que sí desde el Ayuntamiento lo que tenéis que hacer es vuestra faena, el Ayuntamiento que haga su faena y que pida a Fomento que nos ponga pantallas acústicas, no que el Ayuntamiento vaya a poner pantallas en San Cristòfol, no, porque San Cristòfol estaba hecho. Lo que tiene que hacer es Fomento ponernos las pantallas, lo que tiene que hacer es que Fomento haga sus funciones porque en verano nos vamos al monte, abrimos las ventanas y no escuchamos la televisión, es tremendo, no se puede ni hablar, en las terrazas no podemos ni hablar, no vas a cerrar las casas y poner el aire acondicionado, estás en el monte.. Lo que tiene que hacer es ese plan como los demás que se están haciendo y como decía el compañero, que se están gastando un dinero muy grande, lo que tenéis que hacer es que los políticos que saquen eso, cuando se hace algo, un plan de empleo o lo que sea, que saquen eso, que saquen la Agenda 21 que tenemos de antaño, que ya estaba todo esto previsto y otros muchos planes de los que tenemos hechos y que han caducado.”

En este sentido, el SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, responde: “Yo esto nada, te voy a contestar, aunque no sea yo del Ayuntamiento. El tema de los apantallamientos en la zona de Pla del Bou por ejemplo, pues sí, sí que están antes las casas de la carretera y sí que es obligación del titular de la carretera poner pantallas y aplicar medida correctora. De hecho, a día de hoy, con el Decreto 104/2006 es totalmente obligatorio antes de construir una carretera hacer un estudio acústico para precisamente ver en el trazado de esa carretera los niveles sonoros a los que va a estar expuesta la población y las áreas acústicas de esa carretera. Antes esto no se hacía, pero en estas zonas en las que primero estaba la vivienda y después se hizo la carretera sí que sería exigible al titular de la carretera el poner ese apantallamiento ¿Qué pasa? Que en el caso de la A7 primero estaba A7 y luego se hizo el PAI del Norte del Palancia. Con el Decreto 104/2006 es obligatorio que se hubiese hecho un estudio acústico para ver los



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

niveles sonoros a los que iba a estar expuesto ese PAI y entonces en función de esos niveles sonoros uno, o proponer medidas correctoras como apantallamientos etc.; o dos, urbanizar o dar la calificación al suelo adecuada al nivel sonoro que se estaba recibiendo. ¿Qué pasa? Que como eso no se hizo o no se hizo bien, yo vivo allí, y la carretera la A7 es un espectáculo, ahora eso no es responsabilidad de la A7, es responsabilidad del Ayuntamiento, porque a la A7 tú le pides responsabilidades y dirá yo hice la A7 y después tú has hecho ahí una urbanización, en ese caso concreto por ejemplo no es responsabilidad del titular de esa infraestructura pero en el caso del Pla del Bou pues sí, entonces habría que estudiar cada uno de los casos para aplicar la medida correctora. Yo no sé decir seguro, pero el otro día, el jueves pasado, tuvimos esta misma audiencia pública en Sagunto y Teresa comentó algo que la pantalla de la A7 está ya solicitada, no sé en qué proceso está, en qué tramite, pero oí que ya está solicitada.”

Concedida la palabra, interviene la SRA. ANA VICTORIA GONZÁLEZ, asistente de la audiencia pública, para exponer: “Entonces una vez hecho este Plan, como estaba comentando Marisa, el Ayuntamiento... Como es una normativa europea, bueno autonómica... ¿Los Ayuntamientos a partir de ahora tienen obligación de cumplir, se cumplan los niveles acústicos, los límites máximos de los niveles sonoros? Eso por un lado y por otro, cuando hay una industria y después el Ayuntamiento ha permitido que se construya a una distancia ilógica porque están, tenemos la desgracia aquí en el Puerto de Sagunto, que ninguna industria cumple la normativa de distancia a las viviendas, entonces ¿Qué fuerza tiene el Ayuntamiento para exigir que se cumpla esa normativa si las viviendas se han construido después que las industrias?”

Responde el SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM,: “Pues una muy buena pregunta, sobretodo, si, la ley,..”

La misma asistente SRA. GONZÁLEZ continúa señalando: “Sobre todo me interesaba que dijeras si los Ayuntamientos tienen la obligación, a partir de ahora que se ha hecho el Plan acústico, de vigilar y comprobar de que se cumpla la normativa.”

El técnico SR. ALBERTO LÓPEZ aclara: “Vale, vamos por partes, la primera el tema de la obligatoriedad. Como Sagunto es un término municipal de más de 20.000 habitantes tiene obligación de realizar un PAM, que ya está hecho. Ese PAM tiene la fotografía del ruido de todo el término municipal y luego un programa de actuación que trata de reducir esos niveles sonoros. El Ayuntamiento no tiene obligación de aplicar todo el programa de actuación. El programa de actuación son propuestas que se le da, que le dan los técnicos para esos niveles sonoros, pero sí tiene obligación de, en los puntos donde no se esté cumpliendo, no te voy a decir ya cumplir con los máximos permitidos por la normativa, porque hay algunas zonas que por más que se quiera, ni en el campo, pero sí tiene obligación de aplicar en función de la prioridad que le quiera dar. Está claro que todo de golpe no lo va a poder aplicar porque eso es un coste económico inviable, tiene que ir priorizando las medidas correctoras, entonces aplicarlas para tratar de reducir al máximo esos niveles sonoros, entonces ese plan acústico sí que tiene esa doble función, primero fotografiar y ver la situación de todo el término municipal y la obligatoriedad de reducir esos niveles sonoros.

Y luego a la segunda pregunta que me habías comentado, lo de las industrias, pues bueno, lo de las industrias claro, la normativa es del año 2002 claro y luego en el año 2004, salió el Decreto, en el año 2002 igual que salió la ley 7/2002 que hay que hacer un PAM, hay una herramienta para instalaciones, obras, servicios, etc. que establece quien tiene la obligatoriedad de hacer la auditoría acústica. En el año 2004 sale el Decreto 266/2004 que es el que regula cómo hay que hacer esas auditorías acústicas, quién las debe de pasar, etc. En ese Decreto establece que todas las actividades, instalaciones, industrias, etc. deben de cumplir



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

## *SECRETARIA GENERAL*

con la ley 7/2002, con los niveles máximos permitidos, ¿Qué estaba la vivienda y luego se hizo la industria, la industria primero y luego la vivienda? Da igual, los tiene que cumplir.”

Añade una cuestión otra asistente de la audiencia pública, SRA. MARÍA JESÚS LÓPEZ: “Es que aquí en el Centro Cívico hacen presentación fallera, vivo en la C/ Sepúlveda. La “mascletà” bueno... Estoy ya harta, esto es un parque público y es para estar, pues sentados, tomando el sol, o refresco, lo que quieran, pero yo creo que aquí presentación fallera no tiene por qué haber, y una “mascletà” que hay que ver el ruido que hace, entonces yo ya no puedo más, se lo estoy diciendo a ustedes pero si tengo que ir al Ayuntamiento, al alcalde o a quien sea, para decirlo”.

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, contesta: “Imagino que eso tendrá que ir al Ayuntamiento a presentar una queja formal, por registro de entrada, exponiendo los motivos y demás, sí que es verdad que las fiestas patronales, las fiestas que puedan ser patronales que haga el Ayuntamiento acorde a la ordenanza de ruidos o de protección a la contaminación acústica y acorde a la normativa autonómica tienen excepción, pueden tener excepción en cumplir la ley 7/2002 en determinados momentos puntuales, no quiere decir que tengan manga ancha y para siempre, sino solicitándolo y de alguna manera. Por ejemplo una “mascletà” es imposible que eso cumpla, vamos un “mascletà”... Estamos hablando de niveles de 100 o 110 decibelios.”

La misma asistente del público SRA. MARÍA JESÚS LÓPEZ especifica: “Está el recinto ferial que lo pueden hacer también, pueden hacer presentación fallera, lo que quieran hacer, mira si tienen allí...”

Dice el SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM: “Ahí no entro, dónde sea la mejor ubicación para hacerlo... Sí que debe presentar una queja formal al Ayuntamiento por registro de entrada, donde sea.”

(Se escucha de fondo alguien que dice que presente en el Prop, por registro de entrada.)

La misma asistente de la audiencia pública contesta: “En el Prop, vale, vale, gracias.”

El SR. ISIDRO ANDÚJAR, asistente de la audiencia pública, señala: “Hola, buenas tardes, yo esto ya me lo he leído y me lo sé, entonces yo lo que veo igual que tenéis duda a la hora de definir si Lafarge nos daña o no, parece que no queda ninguna duda que en las Avenidas nos daña, nos daña mucho, estamos a niveles de ocho veces duplicar el nivel según la legislación, ocho veces ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento? ¿Va a llamar a la Diputación para que le flagele, para que lo denuncie o qué va a hacer? Porque eso es todos los días y, además al hilo de esto, si eso es así, y no dudo de que lo que habéis hecho es cierto, pero, por qué no hay un informe y en ese informe una solicitud para que haya un estudio de salud de la gente que vivimos en este pueblo, en las avenidas sobre todo allí donde se incumpla la legislación, ¿Por qué no hay eso? Porque seguramente habrá gente con la tensión alta y con los niveles de todo alteradísimos, creo que debería haber un estudio de salud serio, porque muchas enfermedades de este pueblo pueden derivarse de eso. Yo lo echo de menos, vale.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, contesta: “Sí, eso está demostrado, que el ruido te puede generar determinadas enfermedades cardiovasculares, sí, lo que pasa es que eso no forma parte del PAM, eso tendría que ser otro estudio aparte. Hay determinadas cosas que a mí desde luego... Se me escapa a mí...”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

## *SECRETARIA GENERAL*

Continúa con su exposición el SR. ISIDRO ANDÚJAR: “¿El Ayuntamiento está dispuesto a cortar con lo que está provocando el ruido de manera radical? ¿Estamos dispuestos a cerrar el pueblo en aquellos sitios donde se duplique, triplique, cuadruplica o se multiplique por ocho el ruido? No sé lo que opina usted, el concejal, y después otra cosa, cuando hay dos fuentes de ruido se pueden mezclar pero se suman, van sumando, dos fuentes de ruido iguales es igual a una fuente de ruido más dos decibelios.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, matiza: “Más tres, si normalmente para una fuente puntual, sí.”

Dice el SR. ISIDRO ANDÚJAR: “Y lo que ha comentado el hombre este, cuando hay mucho ruido, y dices bueno hago un ruido y parece una tontería, no es una tontería...”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, aclara: “No, eso precisamente es lo que he comentado, si yo tengo un ruido por encima y es X, y tengo otro por encima y es X+10 el que tengo de X está totalmente enmascarado, me da igual hacerlo que no hacerlo, porque no me va a aportar nada, no voy a sumar por tener otro foco de ruido diez decibelios por debajo del principal, ahora, si tengo dos del mismo nivel, cuando yo los sume me va a dar tres decibelios más. Si tengo cuatro del mismo nivel pues lo mismo me va a dar seis decibelios más, entonces en esos casos, vamos “impepinablemente” sí que voy a estar incrementando el nivel sonoro. Yo lo que he comentado es que si yo tengo una avenida que el principal foco de ruido es el tráfico y me está dando niveles de sesenta decibelios, si yo tengo un foco puntual de cincuenta decibelios, diez decibelios menos, ese foco puntual de cincuenta decibelios no me está aportando más nivel a esos sesenta, ahora si tengo diez de cincuenta pues entonces sí.”

El mismo asistente SR. ISIDRO ANDÚJAR indica: “Vale, ahora que me conteste el Concejal si tiene algo que decir.”

El Teniente de Alcalde SR. SERGIO MORENO MONTAÑEZ responde: “Yo quiero aclarar que estoy aquí puedo ser teniente alcalde, pero no soy el concejal del ramo como sabéis simplemente estoy aquí para representar al Ayuntamiento nada más, no tengo conocimiento en el tema, he venido a una audiencia pública, la que hice la semana pasada, y esta es la segunda que estoy, no tengo más conocimiento porque no es algo que esté yo dedicado exclusivamente para esto. Creo que en el tema de Lafarge que ha salido varias veces yo que creo que lo que hay que exigir a Lafarge es que tengan el PA como industria y que lo cumpla y si no lo cumple tendrá que poner las medidas correctoras que sean pertinentes para que sea así, porque si tiene el molino en marcha por la noche que el nivel de ruido debe ser inferior, igual pues a lo mejor lo que tiene que hacer es moler por el día no por la noche o aplicar las medidas correctoras que sean pertinentes pero eso lo único que se puede hacer es que compete a la empresa y se puede decir que el Ayuntamiento inste a la empresa que cumpla los niveles de ruido pero nada más.

Y lo que he dicho, el PAM se basa a cuatro metros, que a cuatro metros si está afectado, no digo que no afecte, pero, está afectado a cuatro metros de altura, el caso de Lafarge, como ha comentado pues está afectando a alturas más elevadas y el cual no se contempla en el PAM, simplemente se han hecho mediciones adicionales para tener conocimiento de ello pero nada más.”

El SR. PEDRO MIGUEL MONTERO, asistente de la audiencia pública, explica una nueva cuestión: “Buenas tardes, soy Pedro Miguel Montero. Yo os voy a contar una historia y al final es preguntar si el ayuntamiento a ver si me sale la palabra... Si hizo abuso de poder en su día. El tema es el siguiente, en el Puerto de Sagunto, en el Fornás había un frontón, y cuando se remodeló el estadio pues se tiró con el compromiso estando gobernando el PP con Segregación Portaña, se tiró el frontón con el compromiso de hacer uno nuevo. Cuando ya estaban las cementaciones hechas, el gasto gordo del frontón nuevo, pues hubo





## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

una queja de cuatro o cinco vecinos que pegaban en la pared, el frontón se jugaba por el día, a las 21 horas de la noche como no tenía luz no se podía jugar, entonces el argumento en este proceso de hacerlo el PP y el Bloc, aquí en esta misma casa y en este mismo sitio votaron para que no se hiciera el frontón dado las quejas que había porque a la mujer les molestaban los ruidos y... El fondo era otra cosa, pero bueno, entonces un grupo de gente que jugábamos al frontón contratamos una empresa privada, a las 14 horas de la tarde nos fuimos al polideportivo, nos gastamos el dinero y esta empresa demostró al Ayuntamiento que no era verdad que los ruidos era el motivo por lo que no se hacía el frontón, estaba demostrado y eso lo tenemos, lo podemos demostrar con todo el informe y todo esto, el PP apoyado por el Bloc entonces votó en contra. ¿Si se puede demostrar que los ruidos no molestaban a los vecinos? Esa es la pregunta, hizo abuso de poder ¿Se podía haber ido por ese camino a denunciar al Ayuntamiento por ese camino? Porque es una incógnita, porque viendo lo que estoy oyendo, me viene a la cabeza que a lo mejor hubiese sido el camino a tomar para denunciar las injusticias que suelen hacer a veces los políticos.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, responde: “Yo mira... Me suena, pero desconozco un poco el tema este del frontón, los niveles que salieron, porque ni he visto el estudio ni nada por el estilo, si no, pero eso te voy a decir, te voy a contestar de dos formas diferentes, una no te va a gustar y la otra pues igual te gusta más.

Si tú tienes un estudio que pueda demostrar realmente que eso está cumpliendo con los niveles sonoros acústicos con los máximos permitidos, en principio si está demostrado que el estudio está bien hecho, las mediciones están bien tomadas, etc. Lo tienes más que demostrado, pero igual que tú has demostrado puede llegar el vecino contratar una empresa privada que esté acreditada y homologada, y en un momento dado que tú estés jugando al frontón sin que tú te enteres que te están haciendo la medición demostrar justo lo contrario, que estás incumpliendo, ahí sería uno contra el otro ver quién tiene razón y a lo mejor luego pues en un juicio contratar otro tercer perito que designe el juzgado para determinar si realmente está cumpliendo o no está cumpliendo por un lado. Por otro lado, sin verlo y sin saber los niveles que estaban, yo me aventuraría a decir que eso no puede cumplir en la vida. ¿Por qué te digo esto? Pues bueno, porque cada vez tenemos más quejas y es triste, pero bueno es así, más quejas de pistas de pádel, campos de futbol que están en un polideportivo y alrededor tienen viviendas, pistas de, vamos, de atletismo ya sólo por el entrenador pitando, es lo que he comentado antes, si en un minuto de duración está superando los niveles ya está superando, entonces, desde luego no estoy diciendo que no cumpliera el frontón, ni mucho menos, es que ya te digo, nos han llamado hasta para medir y ya lo dije el otro día, el cacareo de un gallo a las cinco de la mañana porque a un vecino de enfrente le molestaba todos los días a las cinco de la mañana, y lo mides y dices es que incumple, pero es que al final nos tendremos que ir todos al campo y ni aun así, porque los pajaritos también incumplen, pero ya te digo que es así, porque por suerte o por desgracia no son niveles estratosféricos, son niveles que te sorprendería decir cómo puedo no estar cumpliendo si no estoy haciendo ningún tipo de ruido es que solamente por la noche hablando en una zona residencial ya se están incumpliendo. Si tú tienes un estudio que pueda demostrar, de la misma forma que tú lo demuestras, habrá que ver la calidad de ese estudio acústico, cualquier otra persona afectada puede presentarte otro contra informe demostrando justamente lo contrario, pero bueno si tienes ese estudio eso ya sería verlo con el Ayuntamiento, es que no te puedo decir. Si, a ver, normalmente, si hay dos y los dos están contrariados esos dos estudios, él puede analizar los estudios en función del bueno, haciendo preguntas a los peritos que han hecho los informes, etc. y si con eso él tiene suficiente para dictaminar si está bien hecho el uno o el otro pero si coincide que los dos están bien hechos, no le queda otra que pedir otro perito judicial para hacer otra medición que saque de dudas, que a veces sirve y a veces no sirve, pero bueno...”

Otro asistente del público, SR.FERMÍN ONGAY, interviene para afirmar lo siguiente: “Soy Fermín Ongay, iba a hacer primero una pregunta pero veo que ya está contestada, y era si había algún representante del grupo municipal, del grupo del gobierno, pero, la contestación es sí pero no, y, es triste, francamente es



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

triste, lo lógico sería que hubiera alguien que conociera el tema y nos diera explicaciones sobre lo que piensa hacer el Ayuntamiento sobre este tema, habéis comprendido que la mayoría de las preguntas que se han hecho son medidas del plan de estudio de ruido que hay en la ciudad, sino de los problemas que hay. No sé si, tristemente o no, el técnico de la empresa ha contestado las cuestiones como se hacen en general pero el Ayuntamiento no ha contestado nada. Para mí es tristísimo, hemos venido a ver el plan de mejoras para paliar un poco los ruidos pero por parte del Ayuntamiento no hemos visto lo que piensa hacer. Yo, me entristece que no hubiera aquí un representante del Ayuntamiento, como a los técnicos son técnicos y saben lo que han hecho, no tengo que decirles nada, y confío en su calidad técnica y bien hacer, nada más, gracias.”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA indica: “Si bueno, aquí sí que estábamos algunos representantes del Ayuntamiento. Yo en primer lugar quería decir que en primer lugar presentar ya el Plan Acústico es un avance, es decir, podíamos o esto está desde el 2002 y estamos en el año 2017, y hasta la fecha no se había hecho absolutamente nada, algo habrá que reconocer y valorar pienso yo, que se va en el camino de hacer éstas actuaciones para luego valorarlas al nivel actual, esto tiene una contrapartida evidentemente tiene una exposición pública, políticamente nosotros también nos exponemos porque claro, aquí se ve una imagen de la situación es una fotografía y lo siguiente es ir solucionando ¿Cómo? Bien viendo que es necesario en determinadas actuaciones, poniendo pantallas acústicas, en sitios donde hay adoquines o se vuelve asfaltar la calle que se corrijan esos adoquines o esos ruidos, que como se va hacer el plan de empleo el futuro plan de empleo que se va hacer a partir de ahora se empiecen habilitar carriles bicis que se también se habilite o se haga una planificación de la movilidad urbana, es decir, lo que se ha hecho respecto a años anteriores era una planificación, si no tenemos las fotografías no podemos actuar y ahora corresponde ir trabajando. La persona que tenía que haber venido, pues no, evidentemente si no ha podido es porque tenía en las Cortes otras cosas o las personas que en este caso, pero si nos hacen ustedes llegar las propuestas nosotros las recogeremos y les responderemos por parte técnica y por parte política.”

El SR. FERMÍN ONGAY asistente del público insiste sobre el asunto nuevamente: “Vamos a ver, si yo lo que digo la presentación del Plan yo tengo un poco idea de cómo se hace, pero lo que debería de haber sido, es el Ayuntamiento no, el Equipo de Gobierno haber presentado un poco. Decir qué es lo que se pretende hacer, hacer unas propuestas pero esas propuestas no sabemos ni siquiera sabe si se van a escuchar, porque no es obligatorio ni escucharlas, o sea pero el Ayuntamiento no ha dicho nada de esas propuestas para mejorar si piensa siquiera mirarlas, porque no es obligatorio, no, no perdona, yo no vengo a ver unos técnicos, francamente, los técnicos lógicamente presentan su plan, pero yo como ciudadano de aquí, lo que quiero saber es qué va hacer mi Ayuntamiento, qué van hacer los políticos que me gobiernan, y lo que quiero saber es si van a escuchar esto, si lo van a ver, qué problemas tienen para llevarlo a efecto, si piensan hacer eso o piensan incluso mejorar la ley que rige sobre los ruidos dentro del pueblo, porque eso es un mínimo, pero si lo mejoras puedes hacerlo, el Ayuntamiento puede hacerlo, puede decir, no, yo donde pone 55 pongo 35. Sí, lógicamente, ya lo sé, es mucho dinero y son muchos problemas, pero eso es lo que digo y para escucharlo de usted lo que han hecho lo miro en Internet lo que han hecho y tengo bastante, porque yo no voy a cuestionar su profesionalidad, lo que quiero es saber qué piensan mis políticos sobre el tema, eso es lo que yo quiero saber, y mis políticos hoy no están aquí, perdona, pero no están aquí, seréis concejales no digo que no, pero no tenéis ni puñetera idea del tema y, por lo tanto, y, por lo tanto, no, no tenéis, lo siento, pero...”

A lo que el Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA precisa: “Una cosa es una responsabilidad que tenga un cargo en este caso de gobierno y otra es decir que no tengamos ni puñetera idea, en todo caso...”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

El mismo asistente de la audiencia pública SR. FERMÍN ONGAY matiza: “Si no habéis contestado nada, es que no tenéis o lo que sabéis no os atrevéis a decirlo porque a lo mejor os desautorizan o lo que sea, por lo tanto la respuesta hacia nosotros, la respuesta hacia nosotros, hacia el ciudadano, del Ayuntamiento no ha venido. Esa es la inquietud...”

En este sentido, el Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA destaca: “Si no estuviéramos sensibilizados hubiéramos pasado de ésta presentación y además lo hacemos con trámite de audiencia para que todo el pueblo pueda venir al pueblo a verlo, a valorarlo y criticarlo y para mejorar entre todos yo creo que se tiene que valorar. A partir de ahora da igual, porque si no la misma información prácticamente presentamos el plan, prácticamente que se tiene que aprobar ahora, es un trámite de conocimiento de participación.

Pero también nos interesa saber qué opina el gobierno para dar respuesta, porque el plan es puramente técnico. Han hecho un estudio del problema y presentan unas mejoras para que a quien corresponda, es el Ayuntamiento lógicamente nuestros directos, hagan trámites y mejoren esta situación, pero la respuesta de si el Ayuntamiento va a hacerlo o no hacerlo porque ya vino un técnico quien lo dijo que no tenían obligación ni tan siquiera de escucharlo.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, subraya: “No, a ver, tienen la obligación de reducir estos niveles, puede ser con éstas propuestas o con otras pero...”

El mismo asistente del público SR. ONGAY responde: “Claro, pero esa respuesta no la tenemos...”

En este sentido, el Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA especifica: “Vamos a hacer actuaciones ahora para el carril bici, que pensamos en las zonas que están pavimentadas con, evidentemente, evidentemente, zona pavimentada, y que ya se han habilitado pantallas para la protección de la autopista. Evidentemente en función de lo que ha salido y en función de las solicitudes que las asociaciones y los ciudadanos pues se irá mejorando el mapa acústico de la ciudad, pero lo que pasa es que de hoy para mañana pues el mismo conocimiento que tenemos nosotros es el que estamos acordando con ustedes y hay que valorar, hay que valorar que este Ayuntamiento ha tenido la valentía y la iniciativa de presentar este Plan Acústico que no se había hecho en los gobierno del Partido Popular y los gobiernos de derecha anteriores, aunque ahora luego, ahora mañana se querrán aprovechar de todo este trabajo que se ha hecho. Yo creo que en este caso ahora tienen que ser los ciudadanos y los vecinos del municipio los que nos hagan la aportación para ir mejorando poco a poco el Plan Acústico. Primero como todo es un diagnóstico, es un diagnóstico para posteriormente ir mejorando.”

El mismo asistente de la audiencia pública el SR. FERMÍN ONGAY matiza: “Y las propuestas, son un diagnóstico y unas propuestas.”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA responde: “Evidentemente, evidentemente pero las propuestas muchas veces conllevan unos presupuestos añadidos, las propuestas conllevan unos presupuestos añadidos. Eso no se puede ejecutar de inmediato, quiero decir, eso en un proyecto puede ser a corto a medio y largo plazo, nos ponemos de acuerdo y vamos caminando, por favor.”

El Concejal, el SR. RAÚL CASTILLO MERLOS, interviene para señalar: “Buenas tardes, soy Raúl Castillo y soy Concejal de la Oposición. Soy concejal de Ciudadanos, portavoz del partido. Como sí que me gustaría contestar, aunque esté en la oposición, sí que me gustaría contestar a los vecinos de qué me gustaría hacer a nosotros. Yo creo que esta herramienta es fundamental. Nos da una visión general de cuál es la situación del PAM y esto es lo que tenemos que aprovechar para ir proponiendo soluciones. Aquí nos han



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

planteado siete. ¿Qué va a hacer Ciudadanos con estas soluciones? Exigir que se planteen las soluciones, que se pongan estas medidas correctoras económicamente sostenibles, es decir, nosotros no vamos a exigir que se lleve a cabo una medida que sea imposible, sea impagable o que vaya en contra de la Tesorería del Ayuntamiento, porque como decían los propios técnicos es imposible asumir todas estas medidas con unos presupuestos como los que tiene el Ayuntamiento de Sagunto, que están bien, pero esto necesitaría seguramente dos presupuestos completos para cumplir con todo lo que dice el PAM.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, precisa: “Claro ahí hay que priorizar, por eso hemos comentado ese matiz.”

Tras el breve inciso, el Concejal, el SR. RAÚL CASTILLO MERLOS, continúa con su intervención: “¿Qué vamos a exigir? Que se cumpla en todo lo posible desde el Equipo de Gobierno, que se cumpla con todas estas soluciones propuestas. No vamos a exigir imposibles porque sería hacer demagogia y evidentemente eso no lo vamos a hacer, no vamos a aprovechar, como decía el compañero Tarazona, no vamos a aprovechar éste caramelito que nos ponen delante para decir que el Ayuntamiento no está haciendo absolutamente nada. Vamos a fundamentar que esto es una legislación que viene de Europa, que España se diferencia muchísimo del resto de países europeos que yo imagino que habréis viajado muchísimo por Europa e imagino que sabéis que a las 19 horas de la tarde si vas por la calle hablando con un compañero lo normal es que por una ventana te hagan callar. Nosotros somos ruidosos, en España somos ruidosos y nos hemos encontrado con esta situación, ahora mismo, que es imposible de revertir rápidamente. Bueno, pues vamos a hacer esas actuaciones, las que se puedan hacer por el momento, y, poco a poco, vamos a revertir esta situación, sea el Equipo de Gobierno que sea, porque esto es a largo plazo, esto no es una medida que se vaya a tomar a corto plazo, sea el Equipo de Gobierno que hay ahora como dentro de dos años, el siguiente. Estoy seguro que esto está haciendo de base para ir poniendo soluciones y al menos desde nuestra parte es lo que vamos a pretender del Equipo de Gobierno ahora mismo y, si dentro de dos años tenemos la posibilidad de gobernar, pues aprovecharemos lo que se haya hecho y seguiremos en la línea de ir solucionando poco a poco todos los problemas.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, indica: “Yo comentar un matiz. Es que, igual que comentabais que el plan de Agenda 21 local está en un cajón y demás... Yo tengo la confianza, esto ha sido un trabajazo pero un trabajazo, y yo tengo la confianza, aparte de que, os pongo un ejemplo, espero que no caiga en un cajón porque por ejemplo, cuando se hace una nueva edificación a día de hoy, basada en el código técnico, es obligatorio antes de hacerla y en función de donde esté ubicada consultar el mapa de ruido si el término municipal lo tiene. Aquí ya lo tiene, entonces, si yo voy a hacer una edificación en una zona donde los niveles a los que estoy expuesto durante el día son de 65 decibelios, el aislamiento que va a tener que tener mi fachada es diferente a si estoy en una zona donde el nivel sonoro durante el día son 60 decibelios. Entonces es una herramienta muy potente ya no solo para la construcción de viviendas sino para a la hora de hacer el planeamiento general de todo el municipio. Entonces, bueno, ya tenemos ese trabajo hecho, que como anécdota os contaré que muchos Ayuntamientos no lo quieren hacer por el trabajo que implica después para el Ayuntamiento. Aquí está hecho y, bueno, esperemos que sea una herramienta para eso, un planeamiento acústico eficiente y para reducir los niveles a los que se está expuesto.”

Otro asistente a la audiencia pública, el SR. ÁNGEL MATEO, explica: “Hola, buenas tardes, soy Ángel Mateo y quería preguntarle al Ayuntamiento qué ejemplo da porque tiene la SAG que es la que más ruido acumula de todo el pueblo. A ver qué van hacer con los camiones que salen a las dos de la mañana o las tres de la mañana y es un día, y es otro día y otro día... ¿Qué solución van a dar al tema de los camiones? Además son diez camiones antiquísimos que hacen un ruido que es demasiado. A ver si hay alguna respuesta



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

para la retirada de basuras, envases... Porque eso es un escándalo cuando pasas por al lado de un camión de basura, es apoteósico.”

A lo que el Teniente de Alcalde SERGIO MORENO MONTAÑEZ responde: “Yo, como he dicho, igual que mi compañero, tomaremos notas de las quejas que están surgiendo aquí para trasladar a quien corresponda y que se tomen esas medidas. Yo no soy concejal de Medio Ambiente ni de la Sociedad Anónima de Gestión para dar o tomar la decisión o plantear mi política en ese aspecto porque ahí hay otros concejales que están implicados que yo considero que ha sido un error. Yo entiendo la queja de la SAG porque la sufro como todos los vecinos, evidentemente, es cierto, pero yo también soy un vecino que sufro y yo también reconozco que es un error que no haya estado aquí la Concejala Delegada de la materia y no puedo justificar esto porque no tiene justificación, entiendo. Yo estoy aquí, he venido aquí, sí, sí, por supuesto, yo lo que quiero es que asumo el error que no está la persona que tiene que estar aquí y yo sí que hago crítica de que no esté, y no puedo ya echar balones fuera porque no tiene ninguna justificación, yo estoy aquí porque me ha tocado estar aquí, he venido de oyente como todos vosotros y me ha tocado estar aquí en ésta parte. Nada más.”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA aclara: “A veure la delegada de Medi Ambient ara mateix està en les Corts Valencianes. Ha hagut d'anar a una Comissió de les Corts Valencianes. Estava previst que vinguera, però ha hagut d'anar a una reunió. Crec que allò important hui és que tinguen tots vostès aquest coneixement. El procediment administratiu que ha de portar no?”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, interviene: “Si, después de la exposición pública va a Conselleria, ellos revisan todo el PAM, lo aprueba Conselleria y lo publican en su página web y un documento de síntesis que también se hizo que es el que publicarán una vez aprobado en la web de Conselleria.”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA matiza: “Jo crec que aquest és el procediment adequat no? Jo crec que estem interessats que aquestes coses es posen en valor, que tot el poble fins i tot el Port tinguen coneixements del PAM, que tots estiguem d'acord a anar millorant. Ja hem vist les fotografies i el diagnòstic. La sensibilitat jo la tinc, jo crec que Teresa, que Sergio, Raúl també la tenim i, a poc a poc, anar millorant les condicions en aquest cas de contaminació acústica com altres. Agafem la nota del problema de la SAG. Jo crec que el de la SAG no és només d'aquest poble, aquest problema de la neteja diària passa també a València, Madrid... Però si es pot millorar, cal millorar les condicions.”

En este sentido, un asistente del público que no se identifica indica: “Se podrían cambiar los camiones y no concentrando los contenedores en ningún sitio, los camiones tela el ruido que arman... Es...”

El Concejal SR. JOSÉ MANUEL TARAZONA responde: “Agafem eixa proposta, també és que tenim un problema pressupostari, si ara ens canvien camions elèctrics i quan no pots canviar-ho de hui per a demà, clar, clar, val queden més paraules, agafem això, les pantalles acústiques del Pla del Bou.”

La asistente a la audiencia pública, SRA. ANA VICTORIA, destaca: “Bueno, yo lo que quería decir es que me he quedado asombrada, es que un concejal que es del Equipo de Gobierno es que no tiene ni idea de éste tema, ni siquiera ha tenido la sensibilidad de leérselo antes de venir por mero respeto a la ciudadanía, porque si se hace una presentación pública del plan, que menos, que el que viene como representante del Equipo de Gobierno se lo haya leído, sepa de qué va, porque si no qué sensibilidad se va a tener cuando se tenga que tomar alguna decisión, la que sea, respecto a las propuestas del plan de contaminación acústica, si uno no se lo sabe, no lo ha discutido, no ha tenido ni siquiera ese respeto a la ciudadanía, pues yo dudo



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

mucho que cuando tenga que votar una medida en base a qué vota, no lo sé, no, no quiero que me respondas, es que me ha dejado asombrada que abiertamente hayas dicho que no tienes ni idea, me quedo perpleja.”

El Primer Teniente de Alcalde SERGIO MORENO MONTAÑEZ replica: “A ver, es que sí que quiero responder, porque quiero aclararlo, yo no he venido aquí en representación al Ayuntamiento para exponer esto, porque evidentemente, a ver, si fuera una materia mía, la exponería porque tengo conocimiento sobre ella.”

La misma asistente de la audiencia pública SRA. ANA VICTORIA pregunta: “¿Pero tú votas no?”

El Teniente de Alcalde SERGIO MORENO MONTAÑEZ responde: “Sí que voto, bueno, pero es que esto la información se ha publicado en la página web, yo no la tengo todavía. Es cierto que estuve en la Audiencia Pública la semana pasada, yo no estoy llevando este asunto que cuando tenga que votarlo tendré que estudiarlo en profundidad y tendré que debatirlo con mi grupo. La cuestión es que yo vengo aquí, me he sentado delante de usted cuando he llegado de oyente como venía Raúl, y me dicen ¿Tú eres Teniente Alcalde? Digo sí, soy Teniente Alcalde, pues tiene que haber un Teniente Alcalde para presentar la reunión. Ese es el motivo por el cual yo estoy aquí, lo aclaro a todo el mundo, porque no tengo conocimiento pero tampoco tengo por qué tenerlo, porque cada concejal tiene sus materias y en el momento de votar sí que es cierto que se pone en común, pero yo no puedo estar encima de lo que hace Tarazona o que hacen otros compañeros míos. Evidentemente, he llegado aquí y me ha tocado sentarme en ésta silla que si yo hubiera tenido que exponer esto pues evidentemente me lo hubiese preparado lo que tengo que exponer, pero sí que le digo que no ha sido así. Y sí que le digo que ha sido un error el que no esté la Concejala Delegada para explicar esto que considero que es la que tiene que estar aquí y, si no puede venir, lo que tenía que haber hecho es suspender la audiencia pública y se hará pasado mañana. Es que es como si yo llevo un asunto al Pleno y no voy a presentarlo y lo lleva un compañero mío, no tiene razón de ser. Muchas gracias, pido disculpas por no poder responder las preguntas que se están planteando aquí que deberían de ser respondidas, evidentemente.”

Una asistente de la audiencia pública que no se identifica interviene para preguntar: “Jo una pregunta molt curteta aprofitant que tenim ací als tècnics, perquè als polítics els tenim més dies, però als tècnics els tenim hui... Molt curtet, una cosa, l'estudi que havies dit que heu fet posteriorment en altura...Val? Eixos mesuraments s'han incorporat a aquest estudi?”

El técnico SR. ALBERTO LÓPEZ, responde: “No.”

La misma asistente continúa inquiriendo: “Val, aleshores, eixe estudi, eixos resultats... Estan disponibles? Podem accedir a eixos mesuraments?”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del PAM, responde: “Esas mediciones están presentadas en el Ayuntamiento, es un informe que tiene el Ayuntamiento.”

La misma asistente insiste una vez más: “És que als veïns i veïnes crec que ens interessaria saber quins són els nivells.”

El SR. ALBERTO LÓPEZ, técnico de la empresa redactora del Plan Acústico Municipal, indica: “Creo que eso no habría problema en pedirlo por Registro de Entrada, pedir copia del estudio. No creo que haya problema, pero tampoco te lo sé decir, el Ayuntamiento tiene el informe...”



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

La misma asistente indica: “O siga, que eixe informe no està”.

A lo que el SR. ALBERTO LÓPEZ, responde: “No, porque eso no es objeto del PAM, porque no cumple con las características técnicas que marca el PAM, pero sí que es un informe aparte los resultados de cada una de las medidas en cada una de las viviendas del informe que hizo.”

Un asistente de la audiencia pública que no se identifica expone: “Hola, yo no necesito que me conteste, no va para tí, va para la gente que dice que de este pueblo tienen que salir medidas, aportar cosas. Ahora, ahora, yo recuerdo dos instituciones en un foro adecuado que se le ofrece ayuda y tú estabas como técnico, en el que se le ofrece ayuda y participación y en esa reunión pues allí se quedó. Nadie ha venido a decirnos oye que sí, que muy bien, que aceptamos tus aportaciones, éramos dos instituciones: una era Agró y la otra Comisiones Obreras no sé si recuerda eso el que está.

Y, por otra parte, yo espero señores concejales, yo espero y deseo, que hagáis caso a los técnicos, que sigáis las instrucciones, porque ahí se dice hablando del Puerto que está la Corona d’Aragó, está Camp de Morvedre y hay otra calle que creo que es el Nou d’Octubre, que son infames y espero que empecéis a trabajar por ahí, que no se puede ir diciendo que quito adoquines aquí y levanto la acera allá, no, no, seguid lo que dicen los técnicos, por favor, por una vez hacerle caso a lo que dicen los técnicos, no utilizar el arma política, hacerles caso, porque tienen mucha razón en lo que dicen.”

El SR. PRIMITIVO SAFÓN, asistente de la audiencia pública, destaca: “Buenas, esto era un trámite que tenía que pasar, ya lo habéis pasado, ahora esperemos que vayáis haciendo cosas y no ocurra con esto lo mismo que ocurre cuando uno hace un edificio, que se le exige que separe pluviales de fecales y cuando llega la acera coger y juntarlas, y Europa en eso también es por meter mano, pero claro, es que nosotros somos el “culo” de Europa y hasta última hora no se cumplen las directivas de Europa. Otra cosa, el mismo Ayuntamiento porque quieren, se afecta a la industria ahí tenemos el PAI que se hizo de la gerencia Arcelor, es decir, políticos jugáis con la política y aun hacéis poco porque tenéis que hacer más, para la reglamentación que tenemos aquí en el pueblo y lo que el pueblo se menea hacéis demasiado.”

Otro ciudadano asistente, sin identificar, dice: “Jo crec que aquest treball que es presenta hui és un magnífic treball, és un instrument de moltíssima categoria. Però volia dir una qüestió, és que això ho tenim perquè les entitats ciutadanes ho van exigir, perquè com s'ha dit des dels tècnics la llei és del 2002 i el Reglament és del 2004 i estem en el 2017 i encara no s'ha aplicat. I hi ha gran quantitat d'Ajuntaments de més de 20.000 habitants que estan obligats i no ho han fet i segurament passaran molts anys i no ho fan perquè saben que això significa obligacions i a més significa enfrontar-se amb determinats sectors de la ciutadania que no volen que es limite les velocitats en les avingudes i volen que es limiten les possibilitats d'una indústria i una a ser resistències molt fortes.

I com ho saben no volen fer el Pla Acústic que estan obligats per llei i no ho fan perquè ho tenim aquí? Perquè resulta que va haver-hi una sèrie d'entitats ciutadanes representades en el “Consell Assessor de Medi Ambient” d'aquest Municipi que van exigir que es posara en marxa el PAM, perquè l'estava exigint la llei i això es va iniciar en l'anterior legislatura, l'anterior legislatura, i com molt bé han indicat aquests regidors, això no és qüestió d'una legislatura, és una qüestió de moltes legislatures. És un treball a llarg termini i hui l'inicien uns i el van iniciar perquè les entitats ciutadanes els van pegar la pallissa durant anys, durant anys van estar en les reunions del “Consell Assessor de Medi Ambient” exigint en l'anterior legislatura que s'havia de complir la llei i s'havia de fer el PAM i per fi s'ha fet i aquesta nova legislatura ho ha impulsat, i possiblement quan acabe la legislatura tindrem en marxa i tindrem aquest nou instrument. I què ens tocarà? Doncs com ho fem sempre les entitats ciutadanes i el públic en general, exigir, barallar i traurem el que es puga traure, clar, perquè ja sabem que aquestes coses, doncs, això està molt bonic però després tenim les resistències, després tenim les resistències fins i tot resistències ciutadanes, resistències de



# *Excm. Ajuntament de Sagunt*

*SECRETARIA GENERAL*

la pròpia gent que no volen determinades coses perquè són incòmodes o resistències fins i tot de les indústries, les anem a tenir i per tant va a costar molt, i amb això ja acabe, la qual cosa si necessitem és una certa valentia, una certa valentia de l'Equip de Govern i també de l'Oposició de col·laborar, de tirar açò endavant, aquestes mesures, unes altres, restar-los, sumar-los, el que siga, perquè tenim realment un problema de salut ciutadana, és un problema de salut i és un problema greu, i per tant davant d'aquest problema greu, s'hauran d'adoptar mesures que en algunes ocasions no van a ser molt simpàtiques.”

El Técnico SR. ALBERTO LÓPEZ pregunta: “¿Alguna pregunta más? va una y nos vamos a cenar, no, es broma, las que hagan falta.”

Concedida la palabra el SR. RICARDO RUIZ ARROYO indica: “Como se pide participación, lo que pedimos desde la Federación de Vecinos es que se nos comunique cuando haya un acto de éstos para que podamos participar, porque si no... era cortito ¿verdad?”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 21 horas, de todo lo cual, como Secretaria-Delegada, doy fe.